

EL TIEMPO

Datos del tiempo para hoy en Rosario y su zona de influencia: Cielo despejado a algo nublado hacia la noche. Fresco durante la mañana, luego agradable. Vientos moderados a leves del sur.
Perspectivas para mañana: Cielo algo nublado. Fresco durante la mañana. Vientos leves a moderados del norte.
Datos suministrados por el Servicio Meteorológico Nacional.

Rosario/12

Editor: Pablo Feldman

Redacción y administración: San Lorenzo 1131 - 2do. Piso
Teléfonos: 215812, 213976 y 215806. Dirección en Internet: http://www.pagina12.com.ar

HORARIOS DE VUELOS

Table with flight schedules for Rosario, including destinations like Buenos Aires, Tucumán, Salta, and Córdoba with departure and arrival times.

CONTRATAPA

Cada día duele más el 24 de marzo

Por Rubén Naranjo

Cada día duele más el 24 de marzo. Es así porque la posibilidad de castigar a los responsables y a los ejecutores del genocidio es cada vez menor.

Las leyes de punto final y de obediencia debida y el indulto presidencial -lamentables recursos de una democracia asociada con los victimarios- eximieron de responsabilidad a los individuos que cometieron atroces crímenes contra el pueblo.

La sociedad civil, especialmente la vinculada con el poder político, ofreció a los represores espacios públicos y por ese motivo los ojos de muchos verdugos nos miran cotidianamente desde las páginas de los diarios, de las revistas y de las pantallas de televisión.

Los medios de comunicación deben informar y la abierta actividad de los represores determina que se les otorgue extensos espacios. Las demandas están más próximas a expectativas malsanas que a las víctimas que necesitan conocer hechos y circunstancias para sancionar moralmente, en la esfera personal, y para exigir a la Justicia la aplicación de sus procedimientos con el objeto de descalificar a tantos violadores, torturadores y asesinos que caminan junto a la gente común como si ellos lo fuesen.

Pero además de mostrar sus caras, hablan y cuentan historias de terror y muerte -protagonizadas por ellos mismos- que son casi imposibles de ser comprendidas. Dicen y se desdienen, afirman en su momento y niegan en otro. Pueden hacerlo. Las nefastas leyes de Alfonsín les asegura ser tratados como seres humanos impolutos.

La justicia argentina no valida iniciativas para intentar elucidar el pasado que permanece casi congelado. Son jueces extranjeros -italianos, españoles, suizos- quienes atienden los reclamos de las víctimas. Es posible, tal vez, que por ellos podamos conocer tramos de nuestra historia.

En la Argentina del proceso militar corrieron ríos de sangre y en el paroxismo de la crueldad a las víctimas les arrebataron la vida y también sus bienes, tal como hicieron los nazis medio siglo antes.

En muchos casos los métodos de exterminio aplicados por los uniformados argentinos superaron, en crueldad, a los llevados

a cabo por las huestes del III Reich. En cambio funcionaron en la misma frecuencia en el despojo de los bienes de las víctimas. Los nazis se apropiaron de todas las pertenencias de los detenidos. Múltiples son los testimonios ofrecidos por sobrevivientes informando acerca de esta situación y son conocidas las fotografías, tomadas por los mismos verdugos, mostrando a las víctimas desnudas en momentos de entrar en las cámaras de gas.

En nuestro país los integrantes de los grupos de tareas se apropiaron de automotores, tractores, todo tipo de maquinarias, mobiliarios completos, obras de arte, ropas, vajillas, artefactos domiciliarios e inclusive obligaron a transferir depósitos bancarios, acciones y títulos de propiedad. Sobrevivientes de la ESMA expresaron en el Juicio a los Comandantes que en la repartición naval referida funcionaron empresas inmobiliarias para comercializar los robos.

Las investigaciones realizadas en algunos países de Europa certifican la existencia de cuentas bancarias en casas suizas. Los titulares de esas cuentas han sido denunciados en múltiples oportunidades como los responsables de áreas operativas durante el proceso militar. (Los nombres de Busi, Astiz, Acosta, entre otros, ocuparon titulares de prensa internacional.) Es posible suponer que esa fue la cobertura elegida para asegurar la rapina -la llamaban "botín de guerra"-.

En realidad no ha sido más que el despojo sufrido por las víctimas. No conocemos que esta particular forma de "restablecer el orden social", como se anunció en los discursos de los comandantes condenados por los numerosos crímenes que cometieron, hayan sido investigados por la Justicia o, por lo menos, no conocemos ninguna sentencia condenatoria de esas acciones. Nos sigue doliendo el 24 de marzo porque a las víctimas, a sus familiares, a sus compañeros, a sus amigos, a sectores sociales populares, aún con esperanzas de que el perverso ocultamiento del pasado y la protección a los asesinos concluyan, les resulta imposible entender la complejidad que el Estado ha establecido con el horror de los años de plomo.

Mientras se mantenga el estado de impunidad actual, no se correrán los velos que cubren el pasado. Pero ello no significa que cesen los reclamos. A veintidós años del 24 de marzo la Memoria demuestra su obstinación y, además, que no puede ser abatida por el olvido.

Es importante desentrañar la tragedia vivida y conocer la verdad. Duele, sí, saber que es posible conocer aspectos de nuestro pasado leyendo textos escritos con modos idiomáticos distintos a los habituales o en otros idiomas.

Es importante desentrañar la tragedia vivida y conocer la verdad. Duele, sí, saber que es posible conocer aspectos de nuestro pasado leyendo textos escritos con modos idiomáticos distintos a los habituales o en otros idiomas.



CARTAS

22 años (III)

El Comité Departamental Rosario de la Juventud Radical expresa su más enérgico repudio al golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, que dio paso a la más sangrienta dictadura que hemos conocido. Es por eso que queremos aprovechar este 22º aniversario de dicho golpe para rendir nuestro sincero homenaje a las víctimas de la página más oscura de la historia nacional, especialmente a los jóvenes caídos y desaparecidos durante la dictadura, ya que la juventud de aquella época fue uno de los sectores más perseguidos por el gobierno militar. A su vez, y con respecto al tratamiento parlamentario de los temas del Punto Final y la Obediencia Debida, los jóvenes radicales apoyamos la derogación de estas leyes y esperamos que la actuación de los legisladores elegidos por el pueblo esté a la altura de tan delicado tema y que no se juegue, con fines electorales, con el dolor de los familiares de las víctimas de la dictadura. Hoy, a 22 años, consideramos que solamente la memoria hará imposible la vuelta a esos períodos de sangre y terror, y de esta forma se consolidará el proceso democrático iniciado en 1983, el cual celosamente tenemos que cuidar de forma tal que ningún proyecto ateocho ponga en riesgo las instituciones democráticas, la seguridad jurídica, y el estado de derecho que tantas vidas nos costó conseguir.

Diego R. Di Sciaccia
Presidente Juventud Radical
Marcelo Sosa
Vicepresidente Juventud Radical

22 años (IV)

Los abajo firmantes solicitamos que el Honorable Concejo Municipal analice la siguiente propuesta que exponemos: Visto: La ordenanza N° 8506, de fecha 26/2/98, por la que se crea en el ámbito municipal un Museo de la Memoria para recordar los horrores cometidos durante la dictadura militar entre 1976 y 1983. Y considerando: Que aún no se ha fijado un lugar físico para el funcionamiento de dicho museo. Que el lugar donde se instale debe ser representativo del motivo de su existencia. Que para que Nunca Más sea real en nuestra sociedad, los lugares físicos donde sucedieron los horrores deben ser mostrados, tal como ha sucedido en otros lugares del mundo, por ejemplo con los campos de concentración del Holocausto nazi. Que de todos los lugares de nuestra ciudad donde se secuestró, torturó y asesinó, hay uno que sobresale a todos por la magnitud e impunidad con que desarrollaban el terrorismo de Estado de las bandas dirigidas por Feced, Guzmán, Alfaro, Lo Fiego y muchos otros, a las órdenes de Galtieri o Diaz Bessone. Se propone: Ubicar el Museo de la Memoria de la ciudad de Rosario en las instalaciones donde funcionó, el Servicio de Informaciones de la UR.II, San Lorenzo y Dorrego, en la Jefatura de Policía. Crear una comisión de concejales que gestione ante las autoridades del gobierno de la provincia la cesión de dichas instalaciones.

Juan Lucero
Eduardo Nasini
Jorge Bo
Gerardo Rico
Antonio Toranzo
José Berra